



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2023

Ref. Ejecutivo–Auto modifica liquidación del crédito Rad. N.º 11001-40-03-022-2017-01345-00

En atención a que la liquidación de crédito allegada por el extremo ejecutante (*archivo 010 cuad. 1*) no se ajusta a derecho, pues no concuerda con la realizada por el despacho, última que se acompasa con la orden de apremio librada (*archivo 002*), al amparo del artículo 446 del C.G.P., se procede a modificarla y aprobarla sobre la suma de **\$11.031.899,88** hasta el 30 de septiembre de 2022, conforme a la operación adjunta que forma parte de este proveído (*archivo 013*).

Asunto	Valor
Capital	\$ 4.354.779,00
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 4.354.779,00
Total Interés de Plazo	\$ 0,00
Total Interés Mora	\$ 6.677.120,88
Total a Pagar	\$ 11.031.899,88
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 11.031.899,88

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 012 del 27 de enero de 2023.

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d680078439108d2c685a5d699dab74f072623799e3bd4ec4afa91119c88555f**

Documento generado en 26/01/2023 04:39:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>